



XV RALLYE DE TIERRA ISLA DE GRAN CANARIA

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLIES EN TIERRA 2017
CAMPEONATO DE LAS PALMAS DE RALLIES SOBRE TIERRA 2017



*Queda aprobado por la Federación Canaria de Automovilismo
el presente Reglamento Particular a todos los efectos deportivos.*

Las Palmas de G.C., a 06 de Diciembre de 2017.

ORGANIZA





INDICE

PROGRAMA DEL RALLYE.....	1
1. PROGRAMA HORARIO	1
2. TABLON OFICIAL DE AVISOS	2
3. SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE	2
4. OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE.....	2
5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS	2
REGLAMENTO PARTICULAR.....	3
Art. 1. ORGANIZACION	3
1.1. DEFINICION	3
1.2. REGLAMENTACIÓN	3
1.3. COMITE DE ORGANIZACION	3
Art. 2. PUNTUABILIDAD.....	2
Art. 3. DESCRIPCION	2
3.7. VEHICULOS ADMITIDOS	2
3.8. AGRUPACIONES	2
3.9. MODIFICACIONES PERMITIDAS.....	2
3.10. MARCAJE DE NEUMÁTICOS.	2
Art. 4. INSCRIPCIONES	2
4.1. GENERALIDADES	2
4.2. CIERRE DE INCRIPCIONES.....	3
Art. 5. DERECHOS DE INSCRIPCION	3
5.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO.....	3
5.2. DESCALIFICACIONES	3
5.3. REEMBOLSO	3
5.4. SEGURO.....	3
Art. 6. PUBLICIDAD	4
6.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA	4
6.2. PROHIBICIONES.....	4
Art. 7. DESARROLLO DEL RALLYE.....	4
7.1. OBLIGACIONES GENERALES	4
7.2. SALIDA.....	5
7.3. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE.	5
7.4. PENALIZACIONES.....	5



7.5.	HORA OFICIAL DEL RALLYE.....	6
7.6.	CLASIFICACIONES.....	6
7.7.	TROFEOS.....	6
Art. 8.	RECLAMACIONES Y APELACIONES.....	6
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....		7
1.	RECONOCIMIENTOS.....	7
2.	PARQUE DE TRABAJO.....	7
2.1.	UBICACIÓN.....	7
2.2.	GENERALIDADES.....	8
4.	SUPERRALLY.....	9
5.	PARQUE CERRADO.....	9
6.	SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES.....	10
6.1	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.....	10
7.	RUEDA DE PRENSA.....	10
ANEXO 1: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN.....		11
ANEXO 3: RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES.....		12



PROGRAMA DEL RALLYE

1. PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	ACTO	LUGAR
INSCRIPCIONES			
06/11/2017	19:00	Apertura de inscripciones	Secretaría Permanente del Rallye
01/12/2017	20:00	Cierre de inscripciones	
06/12/2017	19:00	Publicación de la lista de inscritos	
RECONOCIMIENTOS Y VERIFICACIONES			
08/12/2017	15:00	Apertura de la Oficina Permanente	
	9:30	Entrega de documentación	Campo de fútbol de Castillo del Romeral
	10:00 – 15:00	Reconocimiento de los Tramos Cronometrados	Tramos Cronometrados
	15:00 – 16:00	Devolución de los Carnets de Reconocimientos	Oficina Permanente del Rallye
	15:00 – 17:00	Verificaciones Administrativas y Entrega de Documentación	
	15:30 – 18:00	Verificaciones Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas)	SAN JUAN TELDE
	18:00	Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial de Avisos de la Oficina Permanente del Rallye
		Reunión con los Pilotos – Briefing	SAN JUAN TELDE
18:30	Ceremonia de Salida	SAN JUAN TELDE	
DESARROLLO DEL RALLYE			
08/12/2017	20:30	Revisión cascos y vestimenta ignífuga y entrega Carnet de Control 1 ^{er} Participante (15' antes de la hora teórica de salida) CH.1	CDIC
	20:57	Salida 1 ^{er} Participante Sección CH. 1	
09/12/2017	9:00	Salida 1 ^{er} Participante Sección CH. 2B – Salida de Asistencias	SAN JUAN TELDE
	18:45	Llegada 1 ^{er} Participante	
	19:00	Entrega de Trofeos	
	A continuación	Rueda de Prensa (Tres primeros Equipos Clasificados)	
	19:30	Publicación de la Clasificación Final Provisional	Tablón Oficial de Avisos
COMISARIOS DEPORTIVOS			
08/12/2017	18:30	1 ^a Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye
09/12/2017	19:00	2 ^a Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	



2. TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 06/11/2017 hasta el 08/12/2017, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 08/12/2017 a las 09:30 horas hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente.

Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

3. SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

- Federación de Automovilismo de Las Palmas, desde el día 06/11/2017 hasta el 08/12/2017, en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas:

Dirección: Calle Fondos de Segura, s/n. Estadio de Gran Canaria, 1ªP-L7
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 41 78 79
Fax: 928 41 79 15
E-mail: info@falp.com
Web: www.falp.com

4. OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 08/12/2017, en horario ajustado al Programa-Horario del rallye, estará situada en:

Ubicación: CIUDAD DEPORTIVA ISLAS CANARIAS
Dirección: GC-100 Km.3,6
35220 TELDE

5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
08/12/2017	18:30	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye
09/12/2017	18:00	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	



REGLAMENTO PARTICULAR

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. DEFINICION

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, a través de su Comité Organizador, organiza el **15º Rallye de Tierra Isla de Gran Canaria**, que se celebrará los días 8 y 9 de diciembre de 2017.

Nº de Visado: **FCA-031.2017**

Fecha: **06 de Diciembre de 2017**

1.2. REGLAMENTACIÓN

El **15º Rallye de Tierra Isla de Gran Canaria** se regirá por lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

1.3. COMITE DE ORGANIZACION

Presidente: D. José Víctor Rodríguez Suárez

Vocales: D. Miguel Ángel Domínguez Hernández
D. Pedro Manuel Díaz Toledo
D^a. Beatriz Brito García
D. Benedicto Pérez Ramírez

OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Miguel A. Domínguez Hernández	Lic. CD 47 C
	D. Miguel Espino Falcón	Lic. CD 509 C
	D. Enrique Rubio Morales	Lic. CD 81 C

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Acaymo Reyes Rodríguez Lic. DC 52 C

DIRECTOR DE CARRERA ADJUNTO:

D. David Rivero Suárez Lic. DC 45 C

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

D. (a designar mediante complemento)

JEFE de CRONOMETRAJE:

D. José Guerra Rodríguez Lic. OB 669 C



CRONOMETRADORES:

Dña. M ^a Mar Núñez Baeza	OB-1337-C	D. Edgar Gutiérrez Granado	OB-1265-C
D. Aarón Santana Amador	OB-21-C	D. Damián Medina García	OB-920-C
Dña. Déborah Rodríguez Samblás	OB-27-C	D. Damián Suárez Ramírez	OB-1351-C
D. Gerardo Hernández Rodríguez	OB-1360-C	Dña. Jazmina Díaz Santana	OB-493-C
Dña. Lucía Santiago Velázquez	OB-1331-C	D. Manuel Martín González	OB-1348-C
D. José Roque Guerra Jiménez	OB-1344-C		

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe:	D. Leonardo Perera García	Lic. JOC 74 C
	D. Alejandro González Álvarez	Lic. OC 288 C
	D. Guayasén Hernández García	Lic. OC 99 C
	D. Xerach Suárez Moreno	Lic. OC 77 C
	D. Norberto Manzano Pérez	Lic. OC 439 C

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

D^a. Beatriz Brito García Lic. CD 49 C

JEFE de PARQUE CERRADO:

D. Roberto del Rosario Rodríguez Lic. CD 53 C

JEFES DE TRAMO:

D. Carmelo Jiménez Hernández Lic. CD 51 C
D. Alejandro Falcón Rodríguez Lic. CD 770 C

COMISARIOS DE RUTA:

D. David Espino Trujillo	Lic. CD 124 C	D. Acoidán Rodríguez Glez	Lic. JDA 528 C
D. Juan F. Marrero Pulido	Lic. ODP 293 C	D. Bonifacio Sosa Benítez	Lic. ODP 255 C
D. José M. Afonso Pérez	Lic. ODP 365 C	D. Antonio Rodríguez Santana	Lic. OD 926 C
D. Jonás Pérez Quintana	Lic. JDA 317 C	D. Guillermo García Arencibia	Lic. OD 250 C
D. Manuel Martín Rivero	Lic. OD 1314 C	D. Eutimio Santana Ascanio	Lic. CD 248 C
D. José M. Maroto Santana	Lic. JDA 158 C	D. José A. Benítez-Ingloft Pérez	Lic. CD 156 C

**TODOS LOS OFICIALES DE ESTE REGLAMENTO ESTARAN NOMBRADOS COMO "JUECES DE HECHOS".
PODRÁN VIGILAR Y NOTIFICAR LAS ASISTENCIAS ILEGALES O CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS.**



Art. 2. PUNTUABILIDAD

El 15º Rallye de Tierra Isla de Gran Canaria es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLIES EN TIERRA 2017
- CAMPEONATO DE LAS PALMAS DE RALLIES SOBRE TIERRA 2017

Art. 3. DESCRIPCION

- 3.1. Distancia total del recorrido: 189,80 Kms.
- 3.2. Número total de tramos cronometrados: 12
- 3.3. Distancia total de tramos cronometrados: 49,17 Kms.
- 3.4. Número de Secciones: 6
- 3.5. Número de Etapas: 1
- 3.6. Número de Tramos a reconocer: 6

ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

3.7. VEHICULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra 2017 y conforme a las Prescripciones del anexo J del CDI.

3.8. AGRUPACIONES

Los vehículos serán agrupados según las Agrupaciones y Clases descritas en el artículo 3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra 2017.

Se establecerá una clasificación para cada Agrupación y Clase. La proclamación de resultados de efectuará haciendo figurar cada Agrupación y Clase.

3.9. MODIFICACIONES PERMITIDAS.

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos.

3.10. MARCAJE DE NEUMÁTICOS.

El competidor es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

Art. 4. INSCRIPCIONES

4.1. GENERALIDADES

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 12.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2017.

El Comité organizador se reserva el derecho de rechazar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.13 de las PP.CC. para todas las Competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor, expedida por su federación correspondiente, valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A.



Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

4.2. CIERRE DE INSCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del viernes **01/12/2017**.

El único boletín de inscripción válido es el publicado en la página Web oficial de la Competición o la de las Federaciones, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

Art. 5. DERECHOS DE INSCRIPCION

5.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO

Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el Organizador: **300 €**
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **600 €**
- Pilotos de otras islas **270 €**

Derechos de inscripción extra:

- Vehículo de Asistencia adicional o ampliación del espacio de asistencia designado **150 €**

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria **ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2017** a la cuenta siguiente: (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante)

Banco: La Caixa

Cuenta: **2100 4855 18 2200019183**

Titular: Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas

5.2. DESCALIFICACIONES

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

5.3. REEMBOLSO

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el rallye no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un **50 %** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

5.4. SEGURO

La organización, a través de la F.A.L.P., ha contratado con Compañía **AIG EUROPE** una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta **70.000.000** de euros por siniestro para daños corporales y **15.000.000** de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.



El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del rallye.

Art. 6. PUBLICIDAD

6.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Los participantes deberán reservar un espacio de 25 x 60cm (alto x ancho) en las puertas delanteras destinado a los números de competición.

Las marcas publicitarias que se encuentren encima, debajo o junto a los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo, así como las incluidas en las placas del Rallye, están consideradas como publicidad obligatoria. Los participantes no podrán rechazarla y estarán NO autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

6.2. PROHIBICIONES.

No está permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización de Organizador de la Competición, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción a esta norma, podrá ser penalizada por los Comisarios Deportivos, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran ser impuestas por el Juez Único de Apelación y Disciplina Deportiva de la FCA.

Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallies y por los Reglamentos de la R.F.E.A.

Art. 7. DESARROLLO DEL RALLYE

7.1. OBLIGACIONES GENERALES

Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la descalificación según el art. 30.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2017.

En todo momento de la Competición se podrán comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las



disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Juez Único de la F.C.A.

El uso de calentadores de neumáticos es libre.

7.2. SALIDA

Para la Salida se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 7.2.1. Los equipos al completo deberán presentarse en el pre-control previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.
- 7.2.2. También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.
- 7.2.3. En el momento de su presentación se procederá al control de los cascos, FHR y vestimenta ignífuga reglamentaria y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rallye.
- 7.2.4. Una vez superado el control de cascos, FHR y vestimenta ignífuga y recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el C.H. 1 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye, en caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.
- 7.2.5. Se disputará una Prueba Súper Especial que constará de los tramos cronometrados 1 y 2 con el fin de igualar las condiciones para todos los equipos participantes. En estos tramos saldrán a pista los coches emparejados por orden de lista decreciente, con un intervalo de tres minutos, saliendo los impares por una pista y los pares por otra, intercambiando esta posición en el siguiente tramo. En estos tramos se llevará a cabo la señalización mediante banderas amarillas según el art. 13.15 de las PPCC de la FCA. Bandera estática, hay un obstáculo (ej. un vehículo) que ocupa parcialmente la carretera y no obstruye el paso. El comisario estará situado en el lado de la carretera donde se encuentra el incidente. Bandera estática señalando al suelo, indica que el suelo está deslizante por vertidos de cualquier sustancia. Bandera agitada, se debe parar inmediatamente puesto que la carretera está bloqueada. Cuando se desbloquee, el participante se dirigirá al Control Stop.

7.3. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE.

La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A. y recogida en el ANEXO 2 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Tierra de la Federación Española de Automovilismo 2017.

7.4. PENALIZACIONES

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2017, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra de la Federación Canaria de Automovilismo para 2017.

En caso de que alguna infracción no esté tipificada en los anteriores reglamentos, también serán de aplicación las normativas relativas a los Campeonatos de Rallyes de Asfalto de la FCA o RFEdeA.

Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.



Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.), durante TODO EL RECORRIDO DEL RALLYE.

Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.

7.5. HORA OFICIAL DEL RALLYE.

Todos los relojes que van a ser usados en el transcurso de la prueba serán sincronizados con uno que se toma como base y se denomina reloj TIPO u OFICIAL. Este reloj tipo se pone en hora siguiendo las señales horarias de Radio Nacional de España y será mostrado a los equipos con una antelación mínima de 15 minutos de la salida del primer participante en el C.H.-0 (Pre-parque de salida)

Durante el transcurso del rallye la hora oficial se podrá comprobar por medio de los diferentes diales de Radio Nacional de España (R.N.E.): RNE 1 621 AM, RNE 5 747 AM, RNE 1 92.8 FM, RNE 95.1 FM Y RNE 3 98.5 FM.

7.6. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones serán establecidas según el Art. 32 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2017. El cronometraje se realizará a la décima.

En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomarían en consideración los tiempos del segundo tramo cronometrado y así sucesivamente. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del rallye.

7.7. TROFEOS.

La entrega de trofeos se celebrará en el Podio de Llegada ubicado en el Centro Comercial Atlántico de Vecindario y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo. Los Trofeos no serán acumulables.

Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- Tres primeros clasificados de Clasificación General.
- Primer clasificado de cada Clase.

Art. 8. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Toda Reclamación o Apelación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 12 y 13 del Código Deportivo Internacional (C.D.I.) y bajo las premisas del Art. 35 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2017.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. RECONOCIMIENTOS

Se realizarán según las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo para la temporada 2017 y según el Art. 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra 2017.

Está totalmente prohibido reconocer los tramos fuera del horario programado por el Organizador de la prueba sin la autorización expresa y por escrito de éste. El incumplimiento de esta premisa conllevará una penalización mínima en tiempo de 3 minutos reales y una penalización mínima económica de 300 euros.

ORGANIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS

- Los reconocimientos serán programados y controlados por la Organización. Únicamente podrán ser realizados por los equipos participantes (piloto y copiloto) que figuren en la lista de inscritos.
- Los reconocimientos serán a velocidad moderada con vehículos turismo según normativa. Estará totalmente prohibido bajo penalización que puede llegar a la descalificación, realizar conductas peligrosas o conducción negligente que pueda ocasionar algún riesgo para los participantes, organización o espectadores.
- Los participantes que no estén a su hora en lugar programado perderán la correspondiente pasada de reconocimientos.
- Se permite a los equipos filmar durante los reconocimientos.
- Se darán dos pasadas por tramo, en la que no se podrá superar los 40 km/h.
- Se realizarán bajo la única responsabilidad del conductor, que tendrá que respetar la ley de tráfico vigente. Cualquier incidente o accidente acaecido durante los reconocimientos es responsabilidad única del participante (conductor).

Horarios de Reconocimientos:

	Pasada 1	Pasada 2
Juan Grande	10:00-10:15	10:45-11:00
Bahía Feliz-Lopesan	10:20-10:40	11:05-11:25
Lopesan-Bahía Feliz	11:35-11:55	12:00-12:20
ITV La Pardilla	13:00-13:30	13:35-14:00
Caserones	14:05-14:25	14:30-14:45
CDIC	14:50-15:00	15:00-15:10

2. PARQUE DE TRABAJO

2.1. UBICACIÓN.

Para el 15º Rallye de Tierra Isla de Gran Canaria, está previsto dos Parques de Trabajo (Asistencia)

Ubicación: CIUDAD DEPORTIVA ISLAS CANARIAS

Dirección: GC-100 Km.3,6
35220 TELDE

Apertura de parque a las 15:00 del 8 de diciembre.



Ubicación: PARKING CAMPO DE FUTBOL DEL CASTILLO DEL ROMERAL
Dirección: CASTILLO DEL ROMERAL
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
Apertura de parque a las 09:00 del 9 de diciembre

2.2. GENERALIDADES.

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación de 3x4 metros cuadrados contigua y paralela al vehículo de asistencia. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto.

Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar un importe de 150€ adicionales a los derechos de inscripción a la hora de formalizar su inscripción en la competición.

En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo en el boletín de inscripción (Anexo I de este Reglamento)

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador, bajo pena de una penalización de 3 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido dicha infracción.

Los vehículos participantes no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación o realizar alguna maniobra temeraria que implique riesgo para cualquier persona que esté dentro del Parque de Trabajo entrañará una penalización de 300 €.

Las labores de repostaje se realizarán en la zona habilitada para Refuelling o en las gasolineras indicadas en el rutómetro. Para la maniobra de repostaje se deben respetar las recomendaciones de seguridad: motor parado, cinturones desabrochados, no fumar, no hacer fuego ni maniobras que suelten chispas en los alrededores, no teléfonos móviles ni emisoras y separar de la zona al personal que no interviene en la maniobra de repostaje.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Se permite el repostaje en las gasolineras situadas en el recorrido del rallye, según rutómetro itinerario, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Solo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje será exclusivamente de combustible obtenido de los surtidores de la gasolinera.

Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

Sólo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de asistencia. Sin embargo, el equipo, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida. La observación de estas premisas será comprobada por los oficiales de la prueba y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción.



En caso de que un participante tenga alguna avería o accidente y quiera acogerse a la fórmula de Súper Rallye según lo descrito en este Reglamento, el jefe de Parque de Trabajo, previa información al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos, podrá autorizar la salida del vehículo de asistencia para ayudar a reparar a dicho vehículo.

4. SUPERRALLY

Se permite la incorporación a la competición a los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente mediante la fórmula Súper Rallye, según lo descrito en el Art. 6.10 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra 2017.

En el momento de querer incorporarse a la competición es totalmente obligatorio comunicarlo al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos de la competición para reintegrarlo en las hojas de tiempos de los tramos restantes.

A aquellos participantes que se acojan a esta opción se les aplicará en las especiales no realizadas, el tiempo del peor clasificado en cada especial más 3 minutos.

5. PARQUE CERRADO

Al finalizar la competición, los vehículos clasificados quedarán en régimen de parque cerrado hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

El Parque Cerrado estará ubicado junto al pódium de Llegada, en San Juan - Telde.



6. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

6.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de, como **mínimo, 50 metros** antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.



De conformidad con lo estipulado en el Art. 30.19 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Tierra 2017, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al “SOS” y “OK” incluidos en el Road-Book o en la documentación entregada en las verificaciones administrativas.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes.

Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACIÓN de la carrera.

7. RUEDA DE PRENSA

Al término de la competición y posteriormente a la entrega de trofeos, estarán obligados a ponerse a disposición del Organizador para la rueda de prensa los siguientes equipos:

- Los tres primeros clasificados scratch.
- El primer clasificado de cada grupo.
- Aquél equipo que la Organización estime oportuno.

En caso de que la Organización estime oportuno que algún equipo esté presente en la rueda de prensa, éste será informado por el Relaciones con los Participantes en la Entrega de Trofeos.



ANEXO 1: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

El boletín de inscripción on line se publicará en la web www.falp.com

ANEXO 2: ITINERARIO HORARIO:

Sc	CH TC / SS	Localización Location	Kms. TC SS	Kms. Enlace Connet	Kms. Totales Total	Tiempo Time (min)	Hora 1º	Velocidad	Tmp Sect Enl	
Viernes - 8 de diciembre de 2017										
1ª SECCION	0						18:30	22,72 k/h		
	0A			5,68	5,68	15	18:45			
	Asistencia CDIC			(5,68)	(5,68)	132				
	1						20:57	3,66 k/h		
	TC 1		2,40				21:00			
	2			0,16	2,56	42	21:42			
	3	TC 2		2,40				21:45	30,72 k/h	
	2A			0,16	2,56	5	21:50			
	Asistencia - Reagrupamiento CDIC			4,80	(11,68)	(16,48)	670			
	Sabado - 9 de diciembre de 2017									
2ª SECCION	4	2B					9:00	52,64 k/h		
	3			32,46	32,46	37	9:37			
	5	TC 3		3,36			9:40	25,50 k/h	17	
	4			5,99	9,35	22	10:02			
6	TC 4		4,40			10:05	26,73 k/h	13		
3A			4,51	8,91	20	10:25				
Asistencia - Reagrupamiento Estadio Castillo			7,76	(42,96)	(50,72)	35				
3ª SECCION	7	4B					11:00	11,33 k/h		
	5			3,21	3,21	17	11:17			
	8	TC 5		3,36			11:20	25,50 k/h	17	
	6			5,99	9,35	22	11:42			
9	TC 6		4,40			11:45	26,73 k/h	13		
6A			4,51	8,91	20	12:05				
Asistencia - Reagrupamiento Estadio Castillo			7,76	(13,71)	(21,47)	50				
4ª SECCION	10	6B					12:55	15,35 k/h		
	7			4,35	4,35	17	13:12			
	11	TC 7		4,40			13:15	49,85 k/h	50	
	8			38,80	43,20	52	14:07			
12	TC 8		4,75			14:10	15,00 k/h	4		
8A			0,25	5,00	20	14:30				
Asistencia - Reagrupamiento CDIC			9,15	(43,40)	(52,55)	45				
5ª SECCION	13	8B					15:15	16,31 k/h		
	9			4,62	4,62	17	15:32			
	14	TC 9		5,10			15:35	32,60 k/h	21	
	10			9,57	14,67	27	16:02			
15	TC 10		4,75			16:05	15,00 k/h	4		
10A			0,25	5,00	20	16:25				
Asistencia - Reagrupamiento CDIC			9,85	(14,44)	(24,29)	30				
6ª SECCION	16	10B					16:55	16,31 k/h		
	11			4,62	4,62	17	17:12			
	17	TC 11		5,10			17:15	32,60 k/h	21	
	12			9,57	14,67	27	17:42			
18	TC 12		4,75			17:45	15,00 k/h	4		
12A			0,25	5,00	20	18:05				
Asistencia - CDIC			9,85	(14,44)	(24,29)	20				
18	12B						18:25	11,76 k/h		
				3,92	3,92	20	18:45			

Etapas	TC	Kms TC	Enlace	Kms
Leg	SS	Kms SS	Connect	Total
1	12	49,17	140,63	189,80
		25,9 %		



ANEXO 3: RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

A continuación se muestra la foto y el teléfono de contacto del responsable de las Relaciones con los Participantes:



Relaciones Competidores
D^a. Beatriz Brito García
Tfno. 673 55 22 99

El Plan de Trabajo y los horarios de trabajo del Relaciones con los Participantes serán aprobados mediante Complemento a este Reglamento y se facilitarán a todos los equipos en el transcurso de las verificaciones administrativas.

Además, dicho planning se publicará en el Tablón Oficial de Avisos a la apertura de la Secretaría.

Como mínimo, el Responsable de las Relaciones con los Participantes estará presente en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente del Rallye
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.